

**GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de Comandante General del Ejército y Jefe de Estado Mayor del Ejército se encuentran en acefalía, por lo que se hace necesario designar a las nuevas autoridades Militares.

Que es atribución privativa del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas, designar a los Altos Mandos Militares de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 96o de la Constitución Política del Estado, en estricta sujeción del Artículo 33o de la Ley Orgánica y otras disposiciones de la Ley de Administración del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Designase Comandante General del Ejército al señor Gral. Div. ANGEL MARISCAL GOMEZ.

**ARTÍCULO 2.-** Designase Jefe de Estado Mayor del Ejército al señor Gral. Brig. GUIDO VILDOSO CALDERON

**ARTÍCULO 3.-** Las Autoridades Militares designadas tomarán posesión de su cargo en el día, en ceremonia especial.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y un años.

**FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA,** Gonzalo Romero Alvarez Garcia, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Adolfo Linares Araya, Javier Alcoreza Melgarejo, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hoffmann Bang Soletto, Edmundo Pereyra Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Jaime Húmeres Seleme.